



*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"*

R-CDNAT-2021-317
Salta, 01 de noviembre de 2021
Expediente N° 10.441/21

VISTO:

El proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 51 a 64.

CONSIDERANDO:

Que es un compromiso social de la Universidad en relación al Artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Que es importante contar con el instrumento para las acreditaciones y creación de carreras a distancia.

Que la Autoevaluación debe garantizar la participación de toda la comunidad universitaria de la Facultad, permitir tomar conciencia de la situación actual y proyectar las políticas de mejora institucional.

Que a fs. 66 las comisiones de Docencia y Disciplina, Interpretación y Reglamento, Hacienda y Presupuesto e Investigación y Extensión, analizaron todos los puntos del documento e introdujeron algunos aspectos a tener en cuenta en el proyecto, dichas observaciones fueron señaladas en el manuscrito.

Que las comisiones mencionadas, aconsejan:

"Aprobar el Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales en el marco del Proyecto de Autoevaluación Institucional de manera general y particular.

Recomendar amplia difusión en la Facultad del Proceso de Autoevaluación para favorecer la participación y el logro de los objetivos."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en Cuarto Intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 20/21 del 26/10/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales en el marco del Proyecto de Autoevaluación Institucional de manera general y particular que, como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, difúndase ampliamente y siga a la Dirección de Autoevaluación para su tramitación.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

"MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Mi sabiduría viene de esta tierra", nos regaló Manuel J. Castilla, a nuestra Universidad; y qué quiere decir el poeta y qué quiere que digamos, qué pide en estas seis palabras a la Universidad y en qué las transforma poniéndolas como marco de todo nuestro accionar. Porque son palabras transformadoras.

Manuel habla de "mi sabiduría" es decir de su sabiduría, habla en singular cuando sale de su boca, pero lo maravilloso es que se transforma en plural cuando nuestra Universidad, la Universidad Nacional de Salta las toma como propias y entonces la Universidad dice mi sabiduría viene de esta tierra y se convierte todavía en más plural cuando cada uno de los docentes, cada uno de los no docentes, cada uno de los alumnos diga y entienda estas palabras y las vuelque al medio, a nuestra Salta, a nuestro pueblo enseñándolas, explicándolas para que todos juntos, en un plural geográfico digamos "mi sabiduría viene de esta tierra". Y habla de sabiduría; habla de la elevación mayor de la inteligencia humana: la sabiduría; en donde el pensamiento, la idea, que por último dirigirá el hacer; estará regido, sustentado por los dos principales pilares de los máximos valores de la humanidad, la ética y la estética, el bien y la belleza.

Y aquí el poeta nos marca el gran rumbo, la gran dirección para que el conocimiento, la técnica, se eleven en sabiduría y es que tienen que estar al servicio del bien y de la belleza del pueblo porque de nada sirve conocer los secretos más profundos de la materia si se usan para que explote en cualquier lugar la bomba atómica.

Y de dónde viene, entre nosotros, la sabiduría, la ética, la estética, viene de "esta tierra" de esta tierra concreta y hermosamente plasmada por Osvaldo Juane, esta tierra concreta y en su conjunto formado por hombre y naturaleza americanos, latinoamericanos, plásticamente explicitada en una huella dactilar, la montaña y la llanura, las plantas y animales todos de aquí, el hombre de aquí, los Andes, el chaco y el maíz y la llama como símbolos de la sabiduría de esta huella dactilar transformadora de la tierra en alimento para el mundo.

Esto es lo maravilloso, porque la sabiduría no es cosa de eruditos, porque no es necesario saber firmar para labrar y sacar frutos de la tierra, pero sí es necesario, indefectiblemente necesario, una estética y una ética del saber para qué se labra y para quién son los frutos. Pues se ara para producir alimentos y saciar el hambre de la humanidad.

Aquí el poeta y el plástico, los artistas, a través del arte está primero, nos marcan una moral y un camino para acceder a la sabiduría cual es el oír, ver, sentir sensiblemente al pueblo, oírnos, vernos, sentirnos sensiblemente a nosotros los que con amor a esta tierra la habitamos para transformarla en una humanidad distinta basada en el amor a la especie, en el amor a sí misma.

Esto es lo maravilloso, porque cuando se dice "esta tierra" si bien se refiere a la tierra salteña y latinoamericana, salta necesariamente al mundo, al Universo, porque el Universo se compone de particularidades concretas que en nuestro caso es "esta tierra" y al transformarnos en esta tierra con la enseñanza, la investigación y la extensión, estamos transformándonos en Universo y el particular se transforma en universal, entonces "esta tierra" voltea sus límites y se expande en ondas hasta la última estrella iluminando el Universo con "mi sabiduría".

Este grito crítico, ¿ha sido escuchado?, este grito crítico, ¿es escuchado?, ¿es escuchado por nuestra universidad?, ¿es escuchado por nuestras universidades?

Primero, en nuestra reciente y propia inquisición fue amordazado y arrumbado en un cuarto, luego, con el advenimiento de la Democracia fue elevado al sitial más alto de donde nunca debería haber bajado; el grito empezó leve, pero seguro susurro que floreció en gremios docentes, centros estudiantiles y cogobierno tripartito. Ahora el grito se escucha claro, los consejos deliberan aquí reunidos en Asamblea.

SEÑORES ASAMBLEISTAS: en necesario declarar que la causa actual de nuestra crisis universitaria es principalmente la política económica y que saldremos de ella gracias al pleno funcionamiento democrático de todo el pueblo argentino y al cogobierno de toda la comunidad universitaria, la realidad demuestra que nuestros históricos reclamos y reivindicaciones son justos y que a nuestro pueblo y a nuestros alumnos les asiste el derecho a estudiar y a aprender.

No creemos que triunfe el destino mediocre, tenemos fe en que siempre triunfará el hombre, la humanidad, la ética y la estética la ÉTICA y la ESTÉTICA con mayúsculas.

Triunfará, "MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"¹

¹ Resumen del discurso pronunciado por José García Bes (ex Secretario General de ADIUNSa y ex Profesor Adjunto Regular de Ecología de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Titiretero) ante la Asamblea Universitaria realizada allá por marzo del '90. Publicado en el Boletín 66 - Año 7 - Junio 1997. ADIUNSa.

Introducción

La Ley de Educación Superior 24.521, en su artículo 1° declara que, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social, por lo tanto, constituyen responsabilidades principales e indelegables del Estado. En ese marco, nos posicionamos como Facultad, por cuanto la sociedad, el bien común, el desarrollo integral y sustentable de las comunidades humanas según los principios de equidad y justicia social, deben ser el eje vertebrador de todas las acciones que una institución, como la universitaria, debe llevar adelante.

La sociedad del conocimiento llevaría a suponer que un mayor número posible de personas de todas las partes del mundo pudiesen apropiarse de los conocimientos con espíritu público y social. En este caso, el conocimiento sería comprendido como un bien social y un patrimonio de la humanidad que podría dar un sentido más humano y más amplio al desarrollo civilizador (Días Sobrinho 2012).

La década de 1990 se caracterizó por la incorporación de cambios profundos en las universidades latinoamericanas. Estas transformaciones se visibilizaron en un conjunto de rasgos tales como la expansión del sector privado en la educación superior, el cobro de aranceles a los estudiantes en las universidades de gestión estatal, la reducción de los aportes gubernamentales, la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, la diferenciación salarial entre los académicos y la introducción del sistema *merit pay*, la competencia entre instituciones por fondos y estudiantes, la asociación entre universidades y empresas y el debilitamiento de las fronteras entre lo público y lo privado.

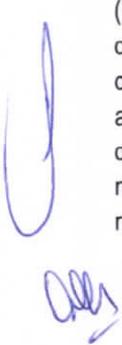
En este contexto se instala una nueva relación entre el Estado y las universidades en la que la evaluación juega un rol central como dispositivo de regulación. Asoma así un estado evaluador destinado a proporcionar incentivos para elevar su calidad, mejorar su desempeño e introducir innovaciones en función de la satisfacción de demandas y necesidades de desarrollo del país (Brunner, 1994; p.25). Se introdujo una nueva epistemología que acompañó las reformas neoliberales a través de la acentuación de los términos calidad, evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior como un hecho natural, normal, indispensable para el buen funcionamiento de los sistemas (Leite, *et al*, 2012).

La orientación hacia la mejora de la calidad fue tema prioritario de históricos organismos internacionales de cooperación técnica y cultural como el BM, el BID, la UNESCO y la OCDE y de la configuración de nuevos, fundamentalmente a través del formato de redes, quienes a través de diversas estrategias promovieron una ideología mundial de la calidad via transferencia internacional (Araujo, 1999). Esta retórica global se materializó en la creación de agencias nacionales con el propósito de valorar y garantizar la calidad de las instituciones y los programas de educación superior con diversas estructuras, composición, propósitos e impactos en los sistemas (Araujo, 2017).

La noción de calidad

La noción de calidad, si bien opera como un organizador de consensos, se trata de un concepto controversial, de carácter político y que suele expresar diferentes posiciones políticas en el campo universitario respecto de las finalidades de la educación superior universitaria y de sus instituciones.

La diversidad de acepciones del término calidad derivaron en una "jungla" en la que los intentos por poner orden tuvieron un éxito relativo, razón por la cual se sostiene que calidad es un término "colorido, polifacético, escurridizo, resbaladizo" (Olaskoaga Larrauri, Marúm Espinosa y Partida Robles, 2015; p. 86). Estos autores, siguiendo a Wittek y Kvernbekk (2011) distinguen tres tipos de definiciones: las **estipulativas**, son meras convenciones de corto alcance sobre el sentido que se quiere dar a un término, en el contexto de un determinado discurso o mensaje; las **descriptivas** que tratan de captar la esencia de alguna realidad externa a quien elabora la definición, intentando responder la pregunta ¿qué es?; y las **programáticas** cuya diferencia con las anteriores es que tienen consecuencias prácticas, a pesar de las distinciones, siempre hay un elemento de normatividad en cuanto son definiciones que encierran una opinión sobre cómo deben ser las cosas, más allá de cómo son realmente.



Así, las definiciones de calidad de la educación superior son definiciones programáticas en tanto su contenido diferente refleja visiones y posturas distintas sobre cómo han de ser las actividades de las instituciones de educación superior que compiten entre sí puesto que buscan influir en la forma de resolver cuestiones prácticas que afectan intereses reales. Un ejemplo es el que concierne a los criterios de evaluación de investigadores y/o a la valoración de los docentes universitarios. Las diferentes definiciones evidencian no sólo el carácter político del fortalecimiento de la **calidad**, sino también las distintas formas de interpretarla ya que se distribuyen de un modo heterogéneo de acuerdo a la posición que ocupan los actores en las instituciones y no meramente de sus gustos o preferencias personales. Rasgo entonces que hace que la perspectiva de la calidad puede variar en un mismo actor según el lugar que ocupe en la institución. (Olaskoaga Larrauri, *et al*, 2015).

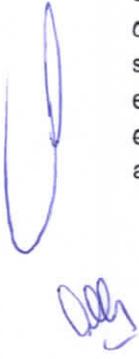
En este sentido, puede haber definiciones ya sea de consenso cuando se invita a participar en torno a una idea de calidad, o de conflicto, cuando un concepto se impone sobre los demás, y los grupos que tienen poder para diseñar los métodos de aseguramiento de la calidad imponen su propia visión de lo que significa una educación de calidad.

La evaluación

Esta es una concepción compleja y sujeta a múltiples interpretaciones teóricas, metodológicas y axiológicas. En tal sentido, y a pesar de que se trata de una práctica añeja y extendida en los sistemas educativos, también es un término polisémico, obedeciendo dicha polisemia a su arraigo en diferentes concepciones sobre la educación, el currículum, la enseñanza, el aprendizaje y la vinculación de las instituciones educativas con la sociedad más amplia.

En la actualidad existe acuerdo en reconocer la existencia de un campo de conocimiento o disciplina sobre la evaluación (Stufflebeam y Shinkfield, 1987; House, 1994; Barbier, 1993) que conlleva la necesidad de introducir precisiones para comprenderla, fundamentarla y diseñar así como distinguirla de otros conceptos que forman parte del mismo campo semántico pero que no confunden con ella como los de medición, calificación, acreditación, rendición de cuentas, auditoría, entre otros.

Dias Sobrinho (2008), ya en el campo de la educación superior, analiza y propone una perspectiva de la evaluación que pretende superar las posiciones estáticas caracterizadas por la medición y la ausencia de participación. Según él, la evaluación educativa debe ser una producción de sentidos sobre el cumplimiento por parte de los sistemas educativos y de las instituciones de las finalidades de formación de ciudadanos en valores democráticos. Coincide en que, como práctica social, es intersubjetiva, relacional, abierta, polisémica y cargada de valores, y que pone en cuestión los significados de los fenómenos. Debe articular en un proceso global y comprensivo los diversos aspectos constitutivos de la educación, como los sentidos y valores de la cognición, la autonomía moral, de la vida social y pública y del conocimiento que desenvuelve la sociedad y eleva el espíritu humano. En este sentido, expresa que no es una cuestión instrumental o metodológica sino que se trata de un proceso dinámico de comunicación en que evaluadores y evaluados se constituyen mutuamente, razón por la cual debe ser un patrimonio público a ser apropiado y ejercido como instrumento de consolidación de la educación como bien público; una práctica participativa y un emprendimiento ético al servicio del fortalecimiento de la responsabilidad social de la educación, entendida principalmente como el cumplimiento científico y socialmente relevante de los procesos de producción de conocimientos y de formación de sujetos con autonomía epistémica, moral, social y política.



Marco General

La Ley de Educación Superior establece en su artículo 44² que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento.

La evaluación institucional comprende dos instancias: la autoevaluación institucional a cargo de la institución universitaria y la evaluación externa a cargo de CONEAU.

Las autoevaluaciones constituyen los espacios de reflexión que se proporcionan las instituciones en el sentido que indica la Ley. La Universidad Nacional de Salta fue una de las primeras instituciones del sistema universitario en autoevaluarse³, concluyendo el proceso en el año 2000.

Recientemente, la Universidad Nacional de Salta ha aprobado su proyecto de evaluación institucional a través de las Resoluciones R-CS-008/21 y Resolución R-1246-2020. En dichos documentos se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en las diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.
- Construir un mapa de información sustantiva para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Construir indicadores que den cuenta de la situación de la universidad en sus múltiples funciones y relaciones, que puedan actualizarse en forma continua.
- Identificar factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Salta.

Para que las autoevaluaciones institucionales cumplan con sus objetivos de favorecer una mejora de la calidad, deben reunir las siguientes características:

- a) Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria.
- b) Analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones e incluir propuestas de mejoramiento.
- c) Abordar a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta su perspectiva contextual e histórica.
- d) Contener información cuantitativa y cualitativa que permita una interpretación y un adecuado análisis de la realidad institucional⁴.

Es por ello que, tal como se contempla en el proyecto recientemente aprobado, la comunidad universitaria en su conjunto se encuentra involucrada y debe sentirse participe comprometida de los procesos y productos que esta genere ya que,

²Ley de Educación Superior 25.521 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

³ Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Salta - N°12 de la Serie de Evaluaciones Externas <http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/evex/salta.pdf>

⁴ Criterios y procedimientos para la evaluación externa https://www.coneau.gob.ar/archivos/evaluacion/Criterios_procedimientosEE_Res38211.pdf

entendemos que la autoevaluación, constituye un proceso y una oportunidad de auto reflexión en el que la propia institución, se mira a sí misma y detecta sus fortalezas y falencias en relación con la misión que le da sentido a su existencia.

La Facultad de Ciencias Naturales

En ese marco conceptual, la Facultad cuenta con una misión institucional y objetivos que están considerados en las Bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (resoluciones: AU 001/96 y 1038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación), los que proporcionan su marco de identidad:

- Es una Institución de derecho público, autónoma y autárquica, tiene por finalidad la promoción, la difusión y la preservación de la cultura, dando particular atención a los problemas de la región y del país.
- Tiene por misión la generación y trasmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones, con énfasis en la educación desde una perspectiva ética.
- Procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria; forma investigadores, docentes y profesionales idóneos; promueve la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.
- Colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales; expone fundadamente sus conclusiones; presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación.
- Difunde los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Desde la perspectiva que nos atañe, la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con una larga trayectoria, ya que ha participado en las distintas convocatorias para acreditar carreras de grado incluidas en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, como así también en las convocatorias para acreditar sus carreras de posgrado. Sin embargo, en esta instancia el enfoque se centra en la Unidad Académica como un todo, que además integra un universo mucho mayor que es la Universidad Nacional de Salta.

De ese prolongado ejercicio y experiencias transcurridas, la Facultad creó la Dirección de Autoevaluación entendiendo que no solo la mirada externa propendería a realizar los ajustes necesarios sino y fundamentalmente, la introspección fundada en el compromiso, es la fuente genuina para transformar y potenciar aquellos aspectos que se evalúan.

Estructura organizativa y estrategia de trabajo

Entendiendo la relevancia de la participación de los distintos actores que componen la vida institucional de la Facultad, el Consejo Directivo, ha conformado la Comisión de Autoevaluación mediante Resolución R-CDNAT-2021-0181⁵.


⁵ <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2021/R-CDNAT-2021-0181.pdf>

Objetivos

- Coordinar de manera conjunta con el equipo de gestión, el diseño del proyecto de autoevaluación de la facultad y el cronograma de trabajo para su implementación.
- Diseñar propuestas de comunicación, sensibilización e institucionalización del proceso de autoevaluación institucional en la Unidad Académica.
- Recolectar, sistematizar y analizar críticamente la información según las distintas dimensiones propuestas en el proyecto.
- Identificar tanto problemáticas como líneas estratégicas para la elaboración de planes de mejora y desarrollo institucional en el marco dimensional correspondiente.
- Organizar reuniones, talleres u otros dispositivos para socializar informes y realizar los ajustes necesarios.

Etapas a considerar

La autoevaluación, en tanto un trayecto de recolección de información, análisis, evaluación y reflexión, ha de ser un proceso ordenado, que trace una ruta para la prosecución de los objetivos. Para ello se deberá coordinar con las diferentes organizaciones involucradas, esto es Comisión de Enlace, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas. En un acercamiento a la problemática entendemos las siguientes etapas como una agenda organizadora de la tarea:

- I. Definición y caracterización de las dimensiones e indicadores,
- II. Fuentes e instrumentos de recolección de la información,
- III. Concreción del relevamiento,
- IV. Sistematización y análisis evaluativo, identificando fortalezas, puntos críticos y posibilidades de mejoramiento,
- V. Integración y redacción de informe final.

Además de las dimensiones y variables, que surjan de los acuerdos a partir de la Comisión de Enlace, la Facultad, a través del trabajo de su Comisión de Autoevaluación (R-DNAT-2021-0641), podrá ampliar la obtención de datos y/o redefinir indicadores si esto constituye un insumo relevante para la propia gestión de mejoras internas.

Las dimensiones de análisis y las variables que las definen, están descritas en la Res. 382/11 de CONEAU. Esta normativa constituye la base sobre la cual la Comisión de Enlace elaborará la Guía de Autoevaluación común a todas las Unidades Académicas.

Dimensiones de Análisis

En sintonía con los objetivos de mejorar la calidad de la unidad académica, las dimensiones de análisis que abordará el proceso de autoevaluación toman como sustento las previstas en los procesos de evaluación externa diseñados oportunamente por la agencia acreditadora CONEAU, con las particularidades propias de esta Facultad para reflejar su identidad institucional.

Simultáneamente, y considerando que este proceso se lleva adelante en toda la institución universitaria, se brindará información que nutrirá el informe de autoevaluación institucional a requerimiento de la Comisión de Enlace en el marco de las dimensiones previstas en el proyecto general de la Universidad.



A. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

1. Grado de inserción de la Facultad de Ciencias Naturales en el medio local y regional, considerando datos sociodemográficos, económicos y educativos.
2. Análisis histórico de dicha inserción desde la creación de la institución hasta el presente, dando cuenta de los cambios operados en el contexto y en la propia institución.

B. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN.

1. Evaluación del desarrollo del proyecto institucional y su articulación con los objetivos y la misión de la institución.
2. Análisis del modo en que la misión y el proyecto institucional son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria y se encuentran reflejados en el ámbito de las unidades académicas.
3. Apreciaciones sobre los momentos de cambios institucionales que marcaron el desarrollo de la organización en sus distintas dimensiones.
4. Análisis del sistema de gobierno de la unidad académica y su articulación con el gobierno central de la institución y de las sedes y anexos con los que interactúa.
5. Comparación de la normativa institucional en lo concerniente a su organización, funcionamiento y circuitos de decisión y ejecución con la estructura real.
6. Evaluación de la capacidad y suficiencia del personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión.
7. Análisis de las fuentes de financiamiento y su evolución, la ejecución presupuestaria y los procedimientos para la asignación de recursos por función. Descripción de recursos generados por la institución o por las unidades académicas, mencionar los ámbitos en los que habitualmente se producen (UVT, carreras, programas, etcétera), y considerar los mecanismos existentes para su gestión.
8. Análisis de la disponibilidad de la infraestructura y del equipamiento para permitir el desarrollo de la misión institucional.
9. Evalúa la capacidad de los sistemas informáticos para brindar información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión.
10. Análisis de la capacidad institucional para formular diagnósticos con una visión de mediano y largo plazo y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico.

Para ello, se plantean una serie de interrogantes, que permitirán analizar / evaluar y/o redefinir en función los objetivos y misiones, el avance y logros alcanzados en el ámbito de la FCN:

a. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

1. ¿Están claramente definidos la misión institucional y los objetivos en los documentos oficiales?
2. ¿Existe un plan de desarrollo institucional y/o plan estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales?
3. ¿La misión y los objetivos institucionales son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria?
4. La misión y los objetivos institucionales, ¿se encuentran expresados por los actores y en las actividades académicas de las distintas sedes y/o localizaciones?

b. GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, ¿resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior?
2. Estructura real de organización y normativa institucional que la respalda.
3. Análisis de la suficiencia del personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión.
4. Políticas e instancias de gestión para el bienestar universitario.

5. Políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia institucional.
6. Políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia de género.
7. Políticas y/o protocolos para promover la inclusión de personas con discapacidad.
8. Políticas para promover la igualdad de género.
9. Políticas para favorecer la internacionalización de la institución (promoción de programas, proyectos y redes de cooperación internacional relacionados con la formación, la investigación y la innovación; convenios para el desarrollo de actividades interinstitucionales; movilidad de docentes y alumnos; promoción de los servicios educativos dirigida a estudiantes extranjeros en distintas opciones pedagógicas, entre otras).
10. Existencia de un sistema de evaluación del impacto de la internacionalización.
11. Disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permitan un desarrollo adecuado de las funciones de docencia, investigación y extensión.
12. Permisos y habilitaciones en materia de seguridad e higiene. Normativa existente.
13. Sistemas de información: accesibilidad para la toma de decisiones y control de gestión.
14. Capacidad institucional para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico.

c. ANÁLISIS DE EVALUACIONES ANTERIORES

1. Consideración de las recomendaciones de las evaluaciones previas, en la formulación de los planes de desarrollo de la carrera y/o unidad académica.
2. Consideración de diagnósticos y recomendaciones de las evaluaciones previas, en el proceso de autoevaluación de la unidad académica.
3. Evolución de los planes de mejora.

d. GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

1. Presupuesto de la Unidad Académica según las fuentes de financiamiento y su evolución.
2. Analizar si resulta suficiente y equilibrado para atender el conjunto de las actividades académicas.
3. Razonamiento y descripción del procedimiento para la asignación interna de recursos.
4. Evaluación si la ejecución presupuestaria se adecua a los objetivos del proyecto institucional.
5. Informar y detallar el origen de los recursos adicionales al presupuesto corriente y los mecanismos de gestión existentes. Normativa correspondiente.

C. GESTIÓN ACADÉMICA

1. Descripción de la estructura de gestión académica y la oferta académica de la Facultad.
2. Evaluación de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica
3. Evaluación de la composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación.
4. Evaluación de las políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico.
5. Análisis de los mecanismos de incorporación y promoción de docentes, tanto los establecidos en la normativa como otros que eventualmente se utilicen.
6. Evaluación de la política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.
7. Análisis de las tasas de graduación, problemas de desgranamiento, deserción y duración real de las carreras y sus posibles causas. De existir, describir y analizar el impacto de las estrategias de acción implementadas para atenuarlas o eliminarlas.
8. Observar las políticas de seguimiento de graduados, si las hubiese.
9. Valoración y análisis a articulación de la docencia con la investigación, la extensión y la transferencia.

a. GESTIÓN ACADÉMICA

1. Análisis de la adecuación de la organización de la estructura académica (facultades, sedes, extensiones áulicas, institutos, escuelas, otros), para el desarrollo del proyecto institucional.
2. Evaluación del grado de adecuación de la estructura de gestión académica (vicerrectorados, secretarías, direcciones, otros), para la gestión de la programación académica.
3. Análisis de la adecuación de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica para el control y el resguardo de la misma.

b. CUERPO ACADÉMICO

1. Relación entre cantidad y dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y la cantidad de alumnos.
2. Nivel de formación alcanzado por el cuerpo docente. Suficiencia y adecuación para la programación académica.
3. Políticas existentes en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente. Evaluación de su suficiencia y adecuación.
4. Mecanismos de incorporación y promoción de los docentes. Evaluación de los mismos en tanto favorecedores de la consolidación del plantel docente.

c. ALUMNOS Y GRADUADOS

1. Descripción de la política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.
2. Mecanismos de seguimiento de los alumnos. Información sobre rendimiento, permanencia y egreso. Políticas que permitan aumentar la retención y la graduación.
3. Existencia de instancias de orientación y apoyo académico a los alumnos que faciliten la permanencia y un adecuado rendimiento en las carreras en cantidad y calidad suficiente.
4. Programa de becas. Suficiencia e impacto en el desempeño de los alumnos.
5. Existencia otros mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la permanencia y retención.
6. Media de la duración real y teórica de las carreras. Elementos que establecen la diferencia.
7. Mecanismos de seguimiento de graduados. Información que permita evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los graduados.
8. Estudiantes de Pueblos Originarios: Identificación. Evaluación de necesidades y diseño de políticas específicas.

D. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

1. Valoración de las políticas de investigación, desarrollo y creación artística de la unidad académica.
 2. Comparación de las condiciones de generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos.
 3. Generación o apoyo para la difusión de los resultados.
 4. Descripción y razonamiento de los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística.
 5. Evaluación de la política de formación de los recursos humanos.
 6. Factibilidad de otorgar becas de investigación internas a estudiantes avanzados.
 7. Evaluar no sólo las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la actividad, sino también la suficiencia del equipamiento y los recursos materiales necesarios.
 8. Analizar el grado de articulación de la investigación con las actividades de docencia y de extensión.
- 
- 

E. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

1. Evaluar las políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia.
2. Analizar las condiciones de generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución.
3. Analizar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la actividad. Asimismo, la suficiencia del equipamiento y los recursos materiales destinados a la función.
4. Evaluar la política de formación de recursos humanos destinados a esta función.
5. Analizar la política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales en el desarrollo de las actividades y su impacto en la unidad académica.
6. Analizar el grado de articulación de la extensión, producción de tecnología y transferencia con las actividades de docencia y de investigación.

F. INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

1. Evaluar la capacidad de generación de proyectos conjuntos (de docencia, investigación o extensión) entre unidades académicas y/o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones que abarquen toda la institución universitaria).
2. Evaluar la adecuación y pertinencia de los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras firmados por la institución universitaria para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión.
3. Tomando en consideración los vínculos establecidos por la institución y/o por las unidades académicas o las carreras con otras instituciones o entidades locales, nacionales e internacionales, dar cuenta de la adecuación e impacto de dichos vínculos en el desarrollo y consolidación de las actividades académicas.
4. Descripción de las formas de gestionar entre Sedes. Analizar los aspectos de gestión, administrativos y académicos. Impacto de los mismos. Estrategias de mejoras.

G. BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

1. Evaluar la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía teniendo en cuenta el o los diversos campos disciplinarios con que cuenta la institución.
2. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación, bibliotecas y el acceso a redes de información, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.
3. Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado.
4. Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible y la funcionalidad de los espacios físicos.
5. Considerar si la o las bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.
6. Evaluar la política de publicaciones y su desarrollo.

Metodología:

De acuerdo con Tejedor (2000), se trabajará bajo el modelo de "investigación evaluativa", en tanto éste, es un método basado en la intervención educativa como acción crítica para su mejora. Bajo ese marco, este tipo de investigación es concebida como: *.. "el proceso de identificación, recogida y análisis de información relevante, que podría ser cuantitativa o cualitativa, de manera sistemática, rigurosa, planificada, dirigida, objetiva, creíble, fiable y válida para emitir juicios de valor basados en criterios y referencias preestablecidos para determinar el valor y el mérito del objeto educativo en cuestión a fin de tomar decisiones que ayuden a optimizar el mencionado objeto"* (Lukas y Santiago, 2004).

Esta estrategia permite, según Martínez-Mediano (2004), estructurar una herramienta que habilita la mejora continua de la calidad de los programas de formación y de los individuos que participan de éstos. Así, sería posible extraer conclusiones a partir de la dialéctica establecida entre la compleja intersección de valores, propósitos y recursos y las pruebas recabadas con los criterios establecidos (Correa-Urbe, 1996).

A partir de los antecedentes que existen en la Unidad Académica a través de los sucesivos procesos de autoevaluación de carreras que ha atravesado, se diseñarán instrumentos de recolección de datos, que permitan, desde una perspectiva holística y participativa, construir el conocimiento de nuestra Facultad. Asimismo, es importante destacar que el proceso de Autoevaluación que la Facultad llevará adelante deberá tener en cuenta algunas pautas consensuadas en el seno de la Comisión de Enlace, de manera que sea posible obtener información de manera armónica desde todas las dependencias que conforman la Universidad. A éstas, se sumarán criterios o pautas propias que la Unidad Académica considere importante contemplar, para su propio análisis y construcción.

Cronograma:

Con base a lo expresado y considerando los plazos acordados desde la Comisión de Enlace, se propone un cronograma tentativo:

	2021						2022			
	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 2	Mes 3	Mes 4		
Elaboración y aprobación en CD del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad	■	■	■	■	■					
Organización y recolección de datos			■	■	■					
Evaluación Crítica y fundamentada de los datos			■	■	■	■				
Propuesta de Plan de Mejora						■	■	■		
Propuesta Inicial del Informe Final de Autoevaluación + Plan de Mejora							■	■	■	
Propuesta Definitiva del Informe Final de Autoevaluación + Plan de Mejora								■	■	■

Referencias

- Araujo, S. (2017). *Evaluación, calidad y mejora de la educación: aproximaciones críticas*. Revista Latinoamericana de Educación Comparada 8 (12), pp 70-86.
- Barbier, J. (1993). *La evaluación en los procesos de formación*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Brunner, J. (1994). *Estado y educación superior en América Latina*. En Neave, G. y Van Vught, F. Prometeo encadenado. Estado y educación superior en Europa. Barcelona: Gedisa.
- Correa Uribe, S. (1996). *Los conceptos de institución-evaluación e investigación evaluativa y aproximación a una tipología de evaluación*. En S. Correa Uribe, A. Puerta Zapata, & B. Restrepo Gómez, Investigación Evaluativa. Colombia: ICFES.
- Días Sobrinho, J. (2012). *Políticas y conceptos de calidad: dilemas y retos*. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, V.17. n 3, p. 601-618, nov.
- House, E. (1994). *Evaluación, ética y poder*. Madrid: Morata
- Leite, D. y Herz Henro, M. (2012). *Quo vadis? Avaliação e Internacionalização da Educação Superior na América Latina*. En Leite, D., Herz Genro, M., Solanas, F. y otros. Políticas de evaluación universitaria en América Latina: perspectivas críticas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO-Instituto Gino Germani.
- Lukas, J., & Santiago, K. (2004). *Evaluación Educativa*. Madrid: Alianza.
- Martínez-Mediano, C. (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid: UNED.
- Olaskoaga Larrauri J., Marúm Espinosa, E. y Partida Robles, M. I. (2015). *La diversidad semántica y el carácter político de las nociones de calidad en la Educación Superior de México*. Revista de la Educación Superior, 173, 85-102
- Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. (1987). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós
- Tejedor, F. (2000). *El diseño y los diseños en la evaluación de programas*. Revista de Investigación Educativa, 319-339.
- Wittek, L. & Kvernbekk, T. (2011). *On the Problems of Asking for a Definition of Quality in Education*. Scandinavian Journal of Educational Research - SCAND J EDUC RES. 55. 671-684. 10.1080/00313831.2011.594618.